

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE  
LAS CUENTAS ANUALES DE PYMES DEL  
EJERCICIO 2025 DE ZONA PRADOS DE LA  
COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL  
CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Comeneros de la Zona Prados de la Comunidad General de Regantes del canal de la derecha del Ebro por encargo de la Junta de Gobierno

### Opinión

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Pymes de la Zona Prados de la Comunidad General de Regantes del canal de la derecha del Ebro, que comprenden el balance de PYMES a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMES y la memoria de PYMES correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMES adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Zona Prados de la Comunidad General de Regantes del canal de la derecha del Ebro a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se tengan que comunicar en nuestro informe.

### Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales de PYMES

---

La Junta de Gobierno es la responsable de formular las cuentas anuales de PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMES libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMES, la Junta de Gobierno es la responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMES.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMES del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BNFIX AUDIT AUDITORES, S.L.P.  
Inscrita en el ROAC con el nº S0749

---

**Antonio Puig Rimbau (Nº ROAC 14904)**

Socio-auditor de cuentas

25 de marzo de 2026

**ZONA PRADOS COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL  
CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO**

---

**I. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025**

**1.1 Balance**

**1.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

**1.3 Memoria**



**BALANCE DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO AL 2025 DE ZONA PRADOS COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO**

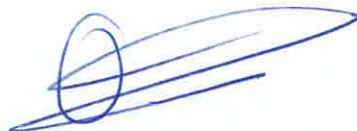
| ACTIVO  | NOTAS de la MEMORIA           | Saldo al 31/12/2025 | Saldo al 31/12/2024 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                     | NOTAS de la MEMORIA | Saldo al 31/12/2025       | Saldo al 31/12/2024 |
|---|-------------------------------|---------------------|---------------------|--|---------------------|---------------------------|---------------------|
|   | <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> |                     | <b>578.747,74</b>   |  | <b>617.566,51</b>   | <b>A) PATRIMONIO NETO</b> |                     |
| II. Inmovilizado material                           | 4                             | 578.747,74          | 617.566,51          | A-1) Fondos propios.   | 8                   | 903.527,22                | 776.939,19          |
|   |                               |                     |                     | I. Capital   |                     | 19.675,34                 | 19.675,34           |
|   |                               |                     |                     | III. Reservas  | 8                   | 757.263,85                | 732.049,97          |
|   |                               |                     |                     | V. Resultados de ejercicios anteriores                       |                     | 0,00                      | (7.878,51)          |
|   |                               |                     |                     | VII. Resultado del ejercicio                                 |                     | 126.588,03                | 33.092,39           |
|   |                               |                     |                     | A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos            |                     | 102.445,48                | 112.668,84          |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                          |                               | <b>513.211,98</b>   | <b>330.636,91</b>   | <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                                   |                     | <b>85.987,02</b>          | <b>58.595,39</b>    |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. |                               | 121.789,00          | 114.845,17          | II. Deudas a corto plazo                                     |                     | 0,00                      | 0,00                |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios  |                               | 8.452,06            | 1.646,43            |  |                     |                           |                     |
| 2. Otros deudores                                   | 9                             | 113.336,94          | 113.198,74          | III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo |                     | 41.652,83                 | 16.044,71           |
| V. Periodificaciones a corto plazo                  |                               | 0,00                | 0,00                | IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.          |                     | 44.334,19                 | 42.550,68           |
| VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | 7                             | 391.422,98          | 215.791,74          | 1. Proveedores   | 9                   | 14.119,64                 | 11.157,03           |
|   |                               |                     |                     | 3. Otros acreedores  |                     | 30.214,55                 | 31.393,65           |
| <b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>                         |                               | <b>1.091.959,72</b> | <b>948.203,42</b>   | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>            |                     | <b>1.091.959,72</b>       | <b>948.203,42</b>   |

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA ZONA PRADOS COMUNIDAD GENERAL DE  
REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO**

|   | NOTAS de la<br>MEMORIA | Saldo al<br>31/12/2025 | Saldo al<br>31/12/2024 |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|
| 1. Importe neto de la cifra de negocios                             |                        | 472.109,38             | 459.905,58             |
| 5. Otros ingresos de explotación                                    |                        | 84.461,01              | 24.232,81              |
| 4. Gastos de personal   | 11                     | (255.659,65)           | (278.027,01)           |
| 7. Otros gastos de explotación                                      |                        | (137.761,35)           | (139.765,08)           |
| 8. Amortización del inmovilizado                                    |                        | (49.125,81)            | (47.430,33)            |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 11                     | 10.223,36              | 10.223,36              |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado        | 4                      | 2.285,98               | 6.000,00               |
| 11 bis. Otros resultados  |                        | 55,11                  | (2.046,94)             |
| <b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>                                  |                        | <b>126.588,03</b>      | <b>33.092,39</b>       |
| 13. Gastos financieros  |                        | 0,00                   | 0,00                   |
| <b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>                                      |                        | <b>0,00</b>            | <b>0,00</b>            |
| <b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>                        |                        | <b>126.588,03</b>      | <b>33.092,39</b>       |
| 17. Impuestos sobre beneficios                                      | 9                      | 0,00                   | 0,00                   |
| <b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                   |                        | <b>126.588,03</b>      | <b>33.092,39</b>       |



- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 05 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 06 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 07 - FONDOS PROPIOS**
- 08 - SITUACIÓN FISCAL**
- 09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 10 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**
- 11 - OTRA INFORMACIÓN**



## **01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La sociedad ZONA PRATS CDAD.REG.CANAL DCHA.DEL EBRO con CIF Q4367037A, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1970 y tiene su domicilio social y fiscal en PJ CANAL, 43-49, 43870, AMPOSTA, TARRAGONA.

La entidad tiene como actividad principal:

- **CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA**

La ZONA PRADOS es jurídicamente una Corporación de Derecho Público, integrada a la vez en la Comunidad General de Regantes, ambas entidades encargadas de la gestión del agua y adscritas a la Confederación Hidrográfica del Ebro, que velará por el cumplimiento de estas ordenanzas y sus Reglamentos, así como por el buen orden de los aprovechamientos.

Como actividad secundaria la Zona realiza la Administración, Servicio Técnico y trabajos de campo.

En la Administración en cuanto a mantener el contacto con los comuneros regantes para la recaudación de las cuotas anuales, ejecutar los presupuestos aprobados por la Junta General, llevar a cabo las relaciones laborales, y mantener actualizado el padrón de comuneros y el plan parcelario de la Zona, además del contacto con las administraciones.

En Servicio Técnico en cuanto a informar a la Junta de Gobierno, y, por tanto, a las Juntas Generales, de todo lo que afecte al sistema de riego y desagües, ejecución de proyectos y obras. A demás del asesoramiento a los comuneros regantes en relación a la ejecución de obras de carácter particular.

Trabajos de campo en cuanto a la distribución del agua, mantenimiento de la red de acequias y desagües de la Zona, la conservación de los caminos de su competencia, así como también los de vigilancia de las obras y trabajos de policía en general dentro del ámbito territorial de la ZONA:

N.- Zona Delta mediante Canal Principal.

S.- Zona de Sant Carlos de la Rápita, mediante camino del Pas y desagüe de Portes-Roiges.

E.- Zona Delta mediante Acequia Nº 1.

O.- Tierras de Secano.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

El artículo 5º de sus estatutos sociales cita como finalidad principal objeto de constitución de la Zona el lograr el mejor aprovechamiento y distribución de las aguas de la concesión, los usuarios se someten voluntariamente a todo lo ordenado en sus Ordenanzas y Reglamentos.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

## **02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### 1. Imagen fiel:

De acuerdo con la normativa reguladora que resulta de aplicación a la Entidad, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales de acuerdo con un marco normativo de información financiera expresamente establecido.

Por este motivo, la Junta de Gobierno considera que el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad más adecuado es el contenido en el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado por RD 1515/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

### 2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2025 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

### 4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

### 5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

### 6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

### 7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

**03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

**1. Inmovilizado material:**

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. La entidad no tiene contratos que deban ser clasificados como financieros.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

**MEMORIA 2025 (PYMES)**  
**ZONA PRATS CDAD.REG.CANAL DCHA.DEL EBRO Q4367037A**

| Descripción                     | Años  | % Anual |
|---------------------------------|-------|---------|
| Construcciones                  | 10,00 | 2%      |
| Instalaciones Técnicas          | 10,00 | 10%     |
| Maquinaria                      | 8,33  | 12%     |
| Ustillaje                       | 4,00  | 25%     |
| Otras Instalaciones             | 10,00 | 10%     |
| Mobiliario                      | 10,00 | 10%     |
| Equipos Procesos de Información | 3,03  | 33%     |
| Elementos de Transporte         | 6,25  | 16%     |
| Otro Inmovilizado               | 6,67  | 15%     |

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

**2. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:**

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

**3. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

**4. Activos y pasivos financieros:**

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:*

**Activos financieros:** A efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

**Activos financieros a coste amortizado**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

# MEMORIA 2025 (PYMES)

## ZONA PRATS CDAD.REG.CANAL DCHA.DEL EBRO Q4367037A

---

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

### Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

**Pasivos financieros:** A efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

### Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

**MEMORIA 2025 (PYMES)**  
**ZONA PRATS CDAD.REG.CANAL DCHA.DEL EBRO Q4367037A**

---

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

b) *Correcciones valorativas por deterioro:*

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

c) *Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:*

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**MEMORIA 2025 (PYMES)**  
**ZONA PRATS CDAD.REG.CANAL DCHA.DEL EBRO Q4367037A**

---

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

*d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:*

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

*e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:*

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

**5. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:**

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

**6. Existencias:**

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Entidad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

Ni al cierre de este ejercicio ni del anterior, existen existencias de la entidad.

**7. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

**8. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

**9. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:**

La imputación de ingresos y gastos se realiza en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo

**10. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

**MEMORIA 2025 (PYMES)**  
**ZONA PRATS CDAD.REG.CANAL DCHA.DEL EBRO Q4367037A**

**11. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

**12. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

**13. Transacciones entre partes vinculadas:**

Las operaciones con partes vinculadas se realizan a precio de mercado.

**04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

| <b>Movimientos del inmovilizado material</b> | <b>Importe 2024</b> | <b>Importe 2025</b> |
|--|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                          | 1.161.948,73        | 1.169.573,01        |
| (+) Entradas                                 | 28.524,28           | 11.133,06           |
| (-) Salidas                                  | -20.900,00          | -1.500,00           |
| SALDO FINAL BRUTO                            | 1.169.573,01        | 1.179.206,07        |

| <b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b> | <b>Importe 2024</b> | <b>Importe 2025</b> |
|---|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                                       | -525.476,17         | -552.006,50         |
| (+) Aumento por dotaciones                                | -47.430,33          | -49.125,81          |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos          | 20.900,00           | 673,98              |
| SALDO FINAL BRUTO   | 552.006,50          | -600.458,33         |

El detalle del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

**MEMORIA 2025 (PYMES)**  
**ZONA PRATS CDAD.REG.CANAL DCHA.DEL EBRO Q4367037A**

| Año 2025             | Coste               | Amortización acumulada | Valor contable    |
|----------------------|---------------------|------------------------|-------------------|
| Terrenos             | 96.899,42           | 0,00                   | 96.899,42         |
| Construcciones       | 121.714,24          | -52.237,55             | 69.476,69         |
| Inst. técnicas       | 417.697,98          | -217.887,23            | 199.810,75        |
| Maquinaria           | 502.114,74          | -314.983,56            | 187.131,18        |
| Utillaje             | 2.144,46            | -487,95                | 1.656,51          |
| Mobiliario           | 13.564,66           | -9.281,16              | 4.283,50          |
| Equipos informáticos | 2.150,57            | -1.368,95              | 781,62            |
| Elem. Transporte     | 22.920,00           | -4.211,93              | 18.708,07         |
| <b>Total</b>         | <b>1.179.206,07</b> | <b>-600.458,33</b>     | <b>578.747,74</b> |

En este ejercicio 2025 se han producido bajas por enajenaciones, obteniéndose un beneficio de 2.285,98 euros, mientras que, en el año anterior, por las bajas por enajenaciones se obtuvieron 6.000,00 euros de beneficio.

Al cierre del ejercicio 2025, existen bienes totalmente amortizados con un coste de adquisición de 295.504,71 euros (244.455,67 euros en el ejercicio anterior).

A fecha de cierre del ejercicio no existe información referente al inmovilizado intangible ni a inversiones inmobiliarias.

## **05 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A fecha de cierre del ejercicio no existen activos financieros a largo plazo.
2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

En este ejercicio se han reconocido un ingreso por reversión de pérdidas por deterioro de saldos a cobrar dotadas en años anteriores por importe de 1.715,59 euros, mientras que en el ejercicio anterior se reconocieron pérdidas por deterioro por importe de 3.112,01 euros. El movimiento de la cuanta de deterioro de valor de créditos comerciales en estos dos ejercicios ha sido el siguiente:

|                         | Año 2024         | Año 2025        |
|-------------------------|------------------|-----------------|
| Saldo inicial           | 8.302,37         | 11.414,38       |
| Deterioro del ejercicio | 4.243,17         | 2.894,16        |
| Reversión del deterioro | -1.131,16        | -4.609,75       |
| Bajas definitivas       | 0,00             | -1.680,74       |
| <b>Saldo final</b>      | <b>11.414,38</b> | <b>8.018,05</b> |

**MEMORIA 2025 (PYMES)**  
**ZONA PRATS CDAD.REG.CANAL DCHA.DEL EBRO Q4367037A**

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

No existen activos financieros valorados a su valor razonable.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa ZONA PRATS CDAD.REG.CANAL DCHA.DEL EBRO tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

## **06 - PASIVOS FINANCIEROS**

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio anterior y actual:

| Año 2024                                  | 1                | 2           | 3           | 4           | 5           | Más de 5    | TOTAL            |
|---|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------|
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 16.044,71        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 16.044,71        |
| Acreedores                                | 11.157,03        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 11.157,03        |
| Remuneraciones pendientes de pago         | 17.262,05        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 17.262,05        |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>44.463,79</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>44.463,79</b> |

| Año 2025                                  | Vencimiento en años |             |             |             |             |             | TOTAL            |
|---|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------|
|   | 1                   | 2           | 3           | 4           | 5           | Más de 5    |                  |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 41.652,83           | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 41.652,83        |
| Acreedores                                | 14.119,64           | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 14.119,64        |
| Remuneraciones pendientes de pago         | 14.797,98           | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 14.797,98        |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>70.570,45</b>    | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>70.570,45</b> |

No se incluye en el cuadro anterior, las deudas con las administraciones públicas (ver nota 8 siguiente)

b) No existen deudas con garantía real.

## **07 - FONDOS PROPIOS**

Dada la naturaleza de la entidad, todo resultado obtenido, tanto positivo como negativo pasa a formar parte de los fondos propios.

## **08 - SITUACIÓN FISCAL**

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Los saldos acreedores con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2025:

**MEMORIA 2025 (PYMES)**  
**ZONA PRATS CDAD.REG.CANAL DCHA.DEL EBRO Q4367037A**

|                            | Año 2024         | Año 2025         |
|----------------------------|------------------|------------------|
| H.P. Acreedora por IRPF    | 7.491,75         | 9.699,58         |
| Seguridad Social acreedora | 6.639,85         | 5.716,99         |
| <b>Total</b>               | <b>14.131,60</b> | <b>15.416,57</b> |

La entidad está exenta en la tributación del Impuesto sobre Sociedades, sobre los rendimientos generados en el desarrollo de las actividades que constituyen al objeto social. Tal exención no alcanza a los rendimientos obtenidos por el ejercicio de explotación económica, o por cesión o incremento de patrimonio, ni por los rendimientos obtenidos por capital mobiliario.

El cálculo del impuesto sobre sociedades es el siguiente:

|                       | Año 2024    | Año 2025    |
|-----------------------|-------------|-------------|
| Resultado contable    | 33.092,39   | 126.588,03  |
| Correcciones          |             |             |
| Ingreso exentos       | -503.031,87 | -576.251,36 |
| Gastos exentos        | 469.939,48  | 449.663,33  |
| <b>Base imponible</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> |

## **09. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

En el año 2025 hay las siguientes operaciones:

- Gastos por importe de 2.370,04 euros que provienen en su totalidad de Comunidad General de Regantes del canal de la derecha del Ebro.
- En este ejercicio no hay ingresos (960,81 euros en el ejercicio anterior que provenían en su totalidad de la Comunidad General de Regantes del canal de la derecha del Ebro).
- A 31 de diciembre de 2025 existe una partida pendiente de regularizar con la Comunidad General por importe de 41.652,83 euros (16.044,71 euros en el ejercicio anterior).
- Durante el ejercicio no se han satisfecho remuneraciones de ningún tipo a los miembros de la Junta de Gobierno, así como tampoco se han efectuado préstamos o anticipos durante el ejercicio.

## **10. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

### **Actividad de la entidad**

Las Entidades de competencia estatal facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

**MEMORIA 2025 (PYMES)**  
**ZONA PRATS CDAD.REG.CANAL DCHA.DEL EBRO Q4367037A**

**I. Actividades realizadas**

La actividad de la Zona consiste en la Administración, Servicio Técnico y trabajos de campo.

• **Recursos económicos empleados en la actividad**

| CTA | GASTOS                               | PRESUPUESTO       | REAL              |
|-----|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| 621 | ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES             | 1.100,00          | 1.991,86          |
| 622 | REPARACIONES I CONSERVACIONES        | 66.000,00         | 76.932,10         |
| 623 | SERVICIOS PROFESIONALES              | 10.000,00         | 11.869,74         |
| 625 | PRIMAS SEGUROS                       | 9.000,00          | 8.755,87          |
| 626 | SERVICIOS BANCARIOS                  | 500,00            | 403,83            |
| 628 | SUMINISTROS                          | 42.000,00         | 27.715,72         |
| 629 | OTROS SERVICIOS                      | 17.000,00         | 8.700,24          |
| 630 | IMPUESTO SOCIEDADES                  | 100,00            | 0,00              |
| 631 | TRIBUTOS                             | 200,00            | 737,54            |
| 640 | SUELDOS Y SALARIOS                   | 189.000,00        | 180.154,49        |
| 642 | SEGURIDAD SOCIAL                     | 70.020,00         | 65.846,76         |
| 649 | GASTOS SOCIALES                      | 9.000,00          | 9.658,40          |
| 650 | BAJA RECIBOS                         | 1.500,00          | 1.680,74          |
| 659 | CANON REGULACIÓN EMPRESAS            | 8.000,00          | 2.370,04          |
| 671 | PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO | 0,00              | 826,03            |
| 678 | GASTOS EXCEPCIONALES                 | 2.000,00          | 0,00              |
| 681 | AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO        | 47.016,00         | 49.125,81         |
| 695 | DOT IMPAGO RECIBOS                   | 4.000,00          | 2.894,16          |
|     | <b>TOTAL GRUPO 6</b>                 | <b>476.436,00</b> | <b>449.663,33</b> |

• **Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**

A) Ingresos obtenidos por la entidad

| CTA | INGRESOS                        | PRESUPUESTO       | REAL              |
|-----|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| 705 | PRESTACIONES DE SERVICIOS       | 464.113,00        | 472.109,38        |
| 740 | SUBV DONA Y LEGADOS EXPLOTACION | 77.580,00         | 84.461,01         |
| 746 | SUBV.,DONA.CAP.TRANSF.RTDO EJ.  | 10.224,00         | 10.223,36         |
| 771 | BENEFICIOS PROC INMOB MAT       | 0,00              | 3.112,00          |
| 755 | INGRESOS POR SERVICIOS AL PERS  | 1.000,00          | 0,00              |
| 759 | INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS | 0,00              | 0,00              |
| 778 | INGRESOS EXCEPCIONALES          | 100,00            | 55,12             |
| 794 | REVER. DETER. CRED. OP. COMER.  | 100,00            | 6.290,49          |
|     | <b>TOTAL GRUPO 7</b>            | <b>553.117,00</b> | <b>576.251,36</b> |

**MEMORIA 2025 (PYMES)**  
**ZONA PRATS CDAD.REG.CANAL DCHA.DEL EBRO Q4367037A**

• **Otros recursos económicos obtenidos por la entidad**

| OTROS RECURSOS                          | Previsto | Realizado |
|---|----------|-----------|
| Deudas contraídas                       |          |           |
| Otras obligaciones financieras asumidas |          |           |
| <b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>   |          |           |

**II. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.**

En el apartado de ingresos, se contempla unos ingresos de 84.461,01 euros en la partida de subvenciones de explotación, originada por dos motivos distintos:

- Ayuda económica por la sequía de 2023 (28.042,01 €): No estaba previsto en el presupuesto inicial.
- Ayuda económica para el control de la vegetación espontánea en los cauces (56.419,00 €): En este caso, la cantidad ingresada se debe a una variación en los criterios de reparto aplicados por la Comunidad General.

**11. OTRA INFORMACIÓN**

11.1 Composición del órgano de dirección:

Junta de Gobierno

|                |                                  |
|----------------|----------------------------------|
| Presidente     | Òscar Margalef Solà              |
| Vicepresidente | Juan Regolf Reverté              |
| Vocal          | Francesc Vidal Sanz              |
| Vocal          | Joaquim Musolas Juncosa          |
| Vocal          | Lluís Catalán Sanz               |
| Vocal Tesorero | Jose M <sup>a</sup> Roselló Roig |
| Secretaria:    | Evelin Regolf Cardona            |

11.2 El detalle de los gastos de personal es el siguiente

|  | Año 2024          | Año 2025          |
|--|-------------------|-------------------|
| Sueldos y salarios                     | 192.598,81        | 180.154,49        |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 75.423,58         | 65.846,76         |
| Otros gastos sociales                  | 10.004,62         | 9.658,40          |
| <b>Total</b>                           | <b>278.027,01</b> | <b>255.659,65</b> |

**MEMORIA 2025 (PYMES)**  
**ZONA PRATS CDAD.REG.CANAL DCHA.DEL EBRO Q4367037A**

El número medio de empleados ha sido el siguiente:

|                           | Año 2024 | Año 2025 |
|---------------------------|----------|----------|
| Número medio de empleados | 6,09     | 5,73     |

11.3 La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

11.4 El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

| Subvenciones | Saldo inicial | Reversión a resultados | Saldo final |
|--------------|---------------|------------------------|-------------|
| Año 2024     | 122.892,20    | -10.223,36             | 112.668,84  |
| Año 2025     | 112.668,84    | -10.223,36             | 102.445,48  |

La/s subvención/es recibidas en años anteriores procedían del Departamento de Agricultura Ganadería y Pesca, para obras de inversión de mejoras de regadío.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

11.5 En este ejercicio se han recibido las siguientes subvenciones de explotación:

- Por convenio de colaboración en cumplimiento del Plan Estratégico 2023-2027, Control de la vegetación espontánea en la red de riego y desagüe del margen derecho del Delta del Ebro por importe de 56.419,00 euros,
- Por ayuda a las Comunidades de Regantes afectados por la sequía del año 2023 por importe de 28.042,01 euros.

11.6 Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores por la entidad se encuentra dentro de los límites establecidos legalmente.

## **12.- HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no han sucedido hechos posteriores que afecten significativamente a la imagen fiel de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025

Amposta, a 19 de marzo de 2026



Òscar Margalef Solà.  
Presidente